

# Memoria

## ambiental anual

### Sevilla

enero-diciembre 2022



## 1. Fundación EOI, F.S.P.

La Escuela de Organización Industrial, EOI, fue fundada el 12 de julio de 1955 fruto del acuerdo alcanzado entre los Ministerios de Educación e Industria, convirtiéndose así en la primera escuela de negocios de España y una de las primeras de Europa.

En estos más de 60 años hemos contribuido decididamente a la modernización de la economía e industria española y hemos sido protagonistas de algunos hitos importantes en la formación de directivos en España. Este recorrido por la historia del país se puede consultar en el libro "EOI, 50 años de vanguardia" y en la trilogía "El Gran Viaje" (Energía, Turismo e Industria) que publicamos con motivo del 60 aniversario de la Escuela.

En 1997 se convierte en Fundación EOI y está integrada actualmente como fundación del sector público en el **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**.

Su vinculación directa con la Administración Pública ha permitido a EOI marcar un propósito diferenciador: potenciar el desarrollo industrial y empresarial de los sectores estratégicos de mayor valor añadido y con mayor potencial de crecimiento internacional.

EOI es miembro fundador de la Asociación Española de Escuelas de Dirección de Empresas (AEEDE); miembro asociado del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) y de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas estableciendo objetivos estratégicos alineados con el desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

A lo largo de la historia y de su dilatada trayectoria, EOI ha mantenido su carácter pionero combinando el peso de la tradición con la adaptación a un contexto de acelerado cambio social. Para ello, se ha prestado especial atención a las necesidades sociales y, en concreto, a las necesidades del tejido empresarial, de los emprendedores y de los gestores.

EOI es consciente de su responsabilidad como institución de formación y apuesta por la innovación sostenible como eje fundamental sobre el que construir un futuro mejor.

La innovación sostenible y la creatividad son reconocidas ya como los motores esenciales del desarrollo económico y social en nuestras sociedades. Abordar el cambio de paradigma económico actual significa incorporar transformaciones radicales tanto en las empresas

y organizaciones como en las personas: cambios que van desde las actitudes y la cultura, a lo organizativo y lo estratégico.

EOI busca la creación de una nueva cultura empresarial, ética y económicamente sostenible. Un nuevo modelo que dé respuesta a las exigencias extremas a las que la situación económica internacional somete a la sociedad del bienestar. Y por ello forma directivos capaces de trasladar a sus organizaciones estos nuevos valores y criterios de gestión, conscientes de la necesidad de crear modelos de negocio apegados al territorio y anclados en las personas. En definitiva, líderes más reflexivos, creativos y críticos.

La **misión** de EOI consiste en: *Formar a los profesionales en un nuevo modelo de liderazgo colaborativo que aúne capacidad emprendedora, espíritu creativo e innovador y voluntad de cooperación; Identificar y generar oportunidades de colaboración entre el sector público, el tejido empresarial y la sociedad; y Adelantar las necesidades formativas y habilidades del profesional del futuro en un entorno global.*

El cumplimiento de esta misión se materializa en el desarrollo de programas de formación y líneas de investigación en todas aquellas áreas relacionadas con la actividad básica de EOI, y que son demandadas por la sociedad en general y por las empresas en particular.

EOI tiene la siguiente **visión**: *"Liderar una red de aprendizaje global que contribuya a la transformación de la economía y de la sociedad a través del desarrollo del talento y el espíritu emprendedor."*

La oferta formativa de EOI se articula en formatos presenciales y online, siguiendo las directrices marcadas en cuatro grandes áreas:

### ➤ **Business Management**

Esta área engloba a los másteres en dirección y gestión empresarial en diferentes modalidades (MBA Green&Tech, tanto en versión Full Time como Executive) y con diferentes especializaciones (Dirección de Proyectos, Experiencia de Cliente, etc.)

### ➤ **Medio ambiente, energía y sostenibilidad**

Como parte de su diferenciación estratégica, desde 1977 EOI ofrece formación en este ámbito tanto en programas dirigidos a postgraduados como a profesionales en activo: Máster en Energías Renovables y Mercado Energético; Máster en Ingeniería y Gestión

Medioambiental; Máster en Ingeniería y gestión del Agua, Máster en Economía Circular o el Máster Internacional en Desarrollo Sostenible. Esta propuesta formativa se acompaña de diferentes Programas Ejecutivos especializados: Smart Energy, Hidrógeno renovable, etc.

### ➤ Digitalización

Con el cambio de siglo, EOI ha apostado por la formación sobre la aplicación de las nuevas tecnologías digitales en los negocios y su impacto para la mejora de la sostenibilidad. Ofrece programas Máster y Ejecutivos en áreas como Big Data, Blockchain, Industria 4.0, Machine Learning o Internet de las Cosas.

### ➤ Emprendimiento, innovación y pymes

Desde 1994 EOI es organismo intermedio de gestión de fondos europeos para el fomento de la competitividad de las empresas dando formación y consultoría especializada a emprendedores y pymes en todo el territorio nacional y en colaboración con otras instituciones. Esta actividad ha sido posible gracias a la cofinanciación del Fondo Social Europeo con un resultado de más de 60.000 emprendedores y cerca de 10.000 pymes formadas por EOI.

A estas acciones se suma un nuevo programa operativo desde 2015 que pone el foco en la empleabilidad con la puesta en marcha del Plan de Empleo Joven.

EOI trabaja mano a mano con la industria para dar cuenta y repensar las tendencias y los problemas que afrontan las organizaciones y la gestión empresarial en el futuro. EOI está apostando por la transformación y la competitividad de la economía española, con el objetivo de hacer visible los sectores emergentes y, por tanto, ser capaces de aprender y proponer modelos de gestión y organización abiertos a nuevos conceptos productivos.

La Fundación EOI cuenta con tres sedes para llevar a cabo las actividades de formación y proyectos de consultoría, concretamente dispone de campus en Madrid, Sevilla y Elche. Desde el año 2014 cuenta también con el Colegio Mayor Guadalupe y con el Colegio Mayor África, situados ambos en la Ciudad Universitaria de Madrid. Estas últimas incorporaciones responden al Plan de Reforma de las Administraciones Públicas puesto en marcha por el Gobierno de España en 2012.

## 1.1. Códigos NACE

Las actividades desarrolladas por la escuela de negocios de la Fundación EOI se encuentran clasificadas dentro de los siguientes códigos NACE (Nomenclatura General de Actividades Económicas en las Comunidades Europeas):

- 70.22 Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
- 74.90 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
- 85.42 Educación terciaria
- 85.59 Otra educación n.c.o.p.
- 85.60 Actividades auxiliares a la educación

## 1.2. Campus de EOI en Sevilla

El compromiso de EOI con el desarrollo de Andalucía le ha llevado a contar desde 1993 con una sede en Sevilla, ubicada en el Parque Tecnológico Cartuja 93.

Esta memoria anual se centra en el edificio y actividad de la Escuela de Organización Industrial ubicada en Sevilla, en adelante EOI Sevilla.

EOI Andalucía está ubicada en la calle Leonardo da Vinci del Parque Tecnológico de la Isla de la Cartuja en Sevilla y cuenta con un edificio de más de 2.800 m<sup>2</sup> de superficie. Las instalaciones son accesibles y disponen de aulas multimedia, salas de reuniones, espacio de co-working para emprendedores, biblioteca especializada, salón de actos, cafetería, restaurante y zona de vending.

La ubicación de EOI Sevilla, responde a un interés por impulsar y desarrollar la conexión de las empresas andaluzas que están utilizando tecnologías avanzadas con los programas de formación y de excelencia de EOI.

**Dirección:** Calle Leonardo da Vinci, 12,  
41092 Sevilla  
Isla de la Cartuja  
España.





### 3. Política de EOI

#### Misión:

- Formar y/o asesorar a los y las profesionales, actuales y futuros, en un nuevo modelo de liderazgo colaborativo que aúne capacidad emprendedora, espíritu creativo e innovador y voluntad de cooperación.
- Identificar y generar oportunidades de colaboración entre el sector público, el tejido empresarial y la sociedad.
- Adelantarnos a las necesidades formativas y habilidades del profesional del futuro en un entorno global.
- Alojar a estudiantes, preferentemente universitarios, ofreciendo un clima de convivencia, estudio y valores, promoviendo la formación cultural, científica y humanística de los y las colegiales.

#### Visión:

Liderar una red de aprendizaje global que contribuya a la transformación de la economía y de la sociedad a través del desarrollo del talento y el espíritu emprendedor.

#### Valores:

La Escuela de Organización Industrial (EOI) es el lugar de encuentro de todos aquellos profesionales, actuales y futuros, cuya labor se orienta a la economía real, a la innovación, y al servicio a la sociedad, primando el esfuerzo personal, la tolerancia, el respeto mutuo, la ética y la excelencia en el trabajo.

EOI inspira su actuación y aspira al logro de la equidad, que es el principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos y ciudadanas en derechos y obligaciones.

#### Directrices en Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud laboral e Igualdad de Oportunidades:

La Dirección General de EOI se compromete a:

- Proporcionar una formación dirigida y enfocada a las necesidades del cliente, adaptando la oferta formativa a las tendencias del entorno.
- Fomentar una sociedad innovadora, creando empresas y personas responsables, tecnológicamente avanzadas y sostenibles.
- Alcanzar y mantener en el tiempo la satisfacción de nuestros y nuestras clientes y de otras partes

interesadas, teniendo en cuenta sus necesidades, requisitos y expectativas.

- Mejorar continuamente el sistema de gestión implantado, integrando y asumiendo en las actividades y servicios de EOI los criterios básicos de calidad, de seguridad y salud, los ambientales, de responsabilidad social y de eficiencia.
- Revisar periódicamente los cambios que se produzcan en el contexto de EOI, estableciendo acciones y recursos que permitan gestionar los riesgos y oportunidades de la organización.
- Establecer los objetivos del Sistema de Gestión Integrado para que sean asumidos por todas las personas que integran EOI.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que se suscriban.
- Proteger el medio ambiente, reduciendo el impacto de EOI sobre el entorno y ayudando a prevenir la contaminación.
- Velar por la protección de la salud y bienestar del personal laboral y de las partes interesadas, garantizando un entorno y condiciones de trabajo adecuadas.
- Establecer las medidas preventivas para eliminar o minimizar los riesgos laborales, prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- Garantizar la consulta y participación del personal laboral y partes interesadas de EOI en materia preventiva.
- Promover la aplicación efectiva del principio de igualdad garantizando a las personas las mismas oportunidades de acceso, trato y desarrollo profesional.
- Garantizar un entorno de trabajo saludable, libre de comportamientos indeseados, especialmente por razón de sexo.
- Integrar la igualdad de trato y de oportunidades en las distintas líneas de actividad de Fundación EOI.

La Dirección General de Fundación EOI, FSP, desea hacer pública esta política y ponerla a disposición de cualquier parte interesada.

**04 de abril de 2023**

D. Juan Ignacio Díaz Bidart

Director General

## 4. Sistema de gestión medioambiental

EOI comenzó los trabajos de definición, desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el mes de abril de 2010.

Los trabajos de revisión inicial cubrieron las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en EOI.
- Examen de las prácticas ya existentes de Gestión Medioambiental.
- Revisión de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para la definición y revisión de los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Medioambiental, y de los objetivos y metas del programa de gestión.

El Sistema de Gestión Ambiental se encuentra integrado con los requisitos de las normas ISO 9.001 e ISO 45001, partiendo de un Manual de Gestión que describe la metodología a desempeñar para proporcionar unos servicios de calidad, garantizar la satisfacción de alumnos, empresas y organismos colaboradores y proporcionar un entorno de trabajo saludable fomentando la salud de todas las partes interesadas.

Actualmente el sistema de gestión ambiental se encuentra certificado bajo la norma ISO 14001, el cual se compone de los siguientes elementos:

- Política de EOI.
- Programa de gestión ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental, que consta de:
  - Manual de Gestión Integrado. Documento que describe las responsabilidades de la Dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan, o son susceptibles de causar, efectos al medio ambiente.
  - Procesos y procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual del SIG.

- Auditoría medioambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

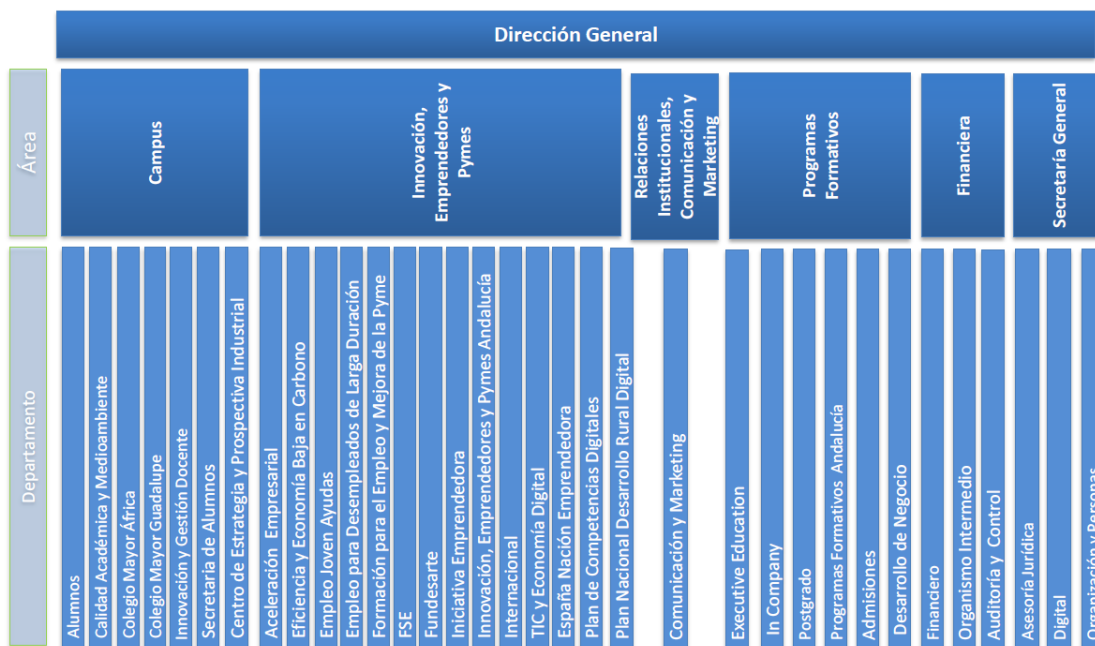
Las responsabilidades directas del Sistema de Gestión recaen en la Dirección del SIG (Decanato) y en el Responsable del SIG, quienes a su vez, informan a la Dirección General de EOI.

La revisión del Sistema por la Dirección se realiza anualmente por el Comité del SIG, que evalúa su desarrollo, su eficacia y define nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del Sistema se lleva a cabo por el Comité del SIG, en las reuniones trimestrales, el cual está compuesto por la Dirección de las Áreas operativas, y siempre como mínimo por el Director del SIG y el Responsable del SIG.

En las reuniones periódicas del Comité del SIG se trata cualquier hecho significativo del Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo las acciones derivadas de la gestión de riesgos y oportunidades de carácter ambiental.

El Sistema de gestión identifica los requisitos legales de carácter medioambiental y derivados de la seguridad industrial del edificio, con objeto de llevar a cabo el estricto cumplimiento de la legislación y desarrolla un mecanismo de comunicación activa con cualquier parte interesada, tanto interna, hacia el personal de EOI, como externa, hacia alumnos, proveedores, la administración, las empresas beneficiarias de proyectos y otros grupos de interés.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad de EOI Escuela de Negocios se exponen en el siguiente organigrama:



La Dirección del **Sistema Integrado de Gestión** se encuadra dentro del Área Campus.

Edición vigente a 01/06/2023.

## 5. Aspectos ambientales significativos

Se considera **impacto ambiental** a cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente, por las actividades de la organización sobre el Medio Ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa. Con objeto de conocer los impactos ambientales generados, en la gestión ambiental de EOI se han identificado y evaluado los aspectos ambientales.

Un **aspecto ambiental** es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interactuar con el Medio Ambiente. Se consideran aspectos significativos aquellos que generan un impacto importante sobre el Medio Ambiente.

Los **aspectos ambientales** directos incluyen las actividades sobre las que EOI tiene el control de la gestión y los **aspectos ambientales indirectos** incluyen las actividades sobre las que EOI no tiene el pleno control de la gestión, pero sobre las que puede influir.

Para la **identificación de los aspectos ambientales** directos o normales, anormales, y potenciales, el Director del SIG analiza las actividades desarrolladas en las instalaciones de EOI y que pueden ser controladas. Para la identificación de aspectos ambientales indirectos, analiza las actividades de proveedores y subcontratistas.

Para el control de los aspectos ambientales indirectos, EOI realiza fundamentalmente dos actividades, el control del comportamiento y prácticas ambientales de contratistas y subcontratistas (desempeño ambiental) y la gestión de contrataciones a proveedores.

Los proveedores que desarrollan sus actividades en las instalaciones de EOI conocen y aceptan los requisitos respecto al Medio Ambiente con el fin de que:



- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y/o la emisión de gases.
- Controlen la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos no peligrosos (RNP), utilizando los contenedores instalados al efecto o evidenciando la correcta gestión de los mismos.

En el caso en el que se contrate algún servicio nuevo, el Director del SIG evalúa los aspectos ambientales, derivados del servicio, según el procedimiento establecido para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, comunicando el resultado al proveedor.

Por otra parte, los proveedores que dan servicios ligados directamente a la Gestión Medioambiental como los transportistas y gestores de residuos, tanto peligrosos como no, están autorizados por los organismos competentes.

En cuanto a la gestión de compras a proveedores, EOI lleva a cabo la compra de productos y equipos intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan ocasionar, buscando productos reciclables con envases degradables, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos. Además, en el proceso de licitación o contratación de nuevos servicios, se puntúa positivamente a las empresas que poseen un Sistema de Gestión Ambiental o que aseguran el adecuado cumplimiento de la legislación en materia medioambiental.

Los aspectos medioambientales se han clasificado en:

- Residuos:
  - Residuos no peligrosos: residuos no clasificados como peligrosos en la Lista Europea de Residuos o aquellos que carezcan de contaminación.
  - Residuos peligrosos: residuos clasificados como peligrosos en la Lista Europea de Residuos, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.
- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos de aguas residuales o productos.
- Generación de ruidos.
- Consumo de recursos naturales.
- Aspectos potenciales.

**La evaluación de la significancia de los aspectos medioambientales** directos e indirectos, en situación normal, anormal o potencial, se realiza teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

#### **Naturaleza o toxicidad (N)**

Toxicidad: se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el Medio Ambiente se pueden ocasionar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

#### **Frecuencia de aparición del aspecto (F)**

Periodicidad de la generación del aspecto ambiental en la organización.

#### **Magnitud (M)**

Magnitud de la cantidad relativa generada del aspecto ambiental.

#### **Desempeño ambiental (D)**

Gestión ambiental de los aspectos de una organización, teniendo en cuenta la implantación de medidas de mejora ambiental, por parte de la empresa subcontratada, que van más allá del cumplimiento de las normas reglamentarias.

#### **Gravedad (G)**

Impacto o afección que el aspecto ambiental produce sobre una organización.

Cada aspecto medioambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen de acuerdo a los criterios establecidos, dando el valor que corresponda en función de las siguientes tablas:



## NATURALEZA / TOXICIDAD / CICLO DE VIDA (N)

Valor	EMISIONES / RUIDO	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS
3	<p>Emisión de compuestos de elevada toxicidad tales como: cloro, flúor, ácido clorhídrico, cianhídrico, etc.</p> <p>Ruido procedente de actividad industrial o considerado muy molesto.</p>	<p>Vertidos de sustancias peligrosas o aguas contaminadas.</p>	<p>Residuos peligrosos derivados del mantenimiento de las instalaciones (aceites, filtros, baterías, trapos contaminados, etc.), siempre que las cantidades anuales generadas sean superiores a 5 Kg.</p>	<p>Sustancias químicas peligrosas o materiales susceptibles de generar residuos peligrosos, tales como pinturas, disolventes, aceites, etc., siempre que sus cantidades anuales sean superiores a 50 Kg.</p> <p>Combustibles fósiles (fuel óleo y gasóleo)</p> <p>Abastecimiento de aguas de pozo o cauces.</p>
2	<p>Emisión de compuestos de media toxicidad: compuestos orgánicos volátiles (COV's), dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, CFC, amoníaco...</p> <p>Emisión derivada de la combustión de productos petrolíferos como gasóleo/fuelóleo o de equipos auxiliares como calderas o compresores</p> <p>Ruido procedente de maquinaria de climatización o de vehículos.</p>	<p>Vertidos de aguas de limpieza de vehículos y/o maquinaria.</p>	<p>Residuos peligrosos o especiales procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos: lámparas LED, fluorescentes, hardware informático, equipos en desuso, tóner, cartuchos de impresora, etc.)</p> <p>Residuos de pilas y acumuladores</p> <p>Aceites no peligrosos (alimentación)</p> <p>Residuos procedentes de productos de limpieza</p> <p>Otros residuos peligrosos (toxicidad 3) que se generen con carácter puntual o cuya cantidad no sea representativa de la organización, es decir, cuando no se superan los 5 Kilogramos de residuos generados al año.</p> <p>Otros residuos no peligrosos (toxicidad 1) que se generen de manera habitual y cuyas cantidades supongan representación, es decir, cuando se superen los 5 Kg de residuos generados al año.</p>	<p>Energía eléctrica de red, gas propano o gas natural.</p> <p>Agua de red.</p> <p>Consumo de materiales libres de sustancias peligrosas: papel, plásticos, etc.</p> <p>Consumo de materiales con elevado impacto ambiental (toxicidad 3) cuya cantidad total consumida es puntual o no supone una cantidad representativa de la organización, no se superan los 50 Kilogramos de consumo.</p> <p>Consumos de materiales con bajo impacto ambiental (toxicidad 1) cuya cantidad total consumida es elevada y supone una cantidad representativa en la organización, se superan los 50 Kilogramos de consumo al año.</p>
1	<p>Emisión de partículas inertes, no metálicas y diámetro mayor de 100 micras, dióxido de carbono u otras.</p> <p>Ruido procedente de actividad de oficina.</p>	<p>Vertidos asimilables a aguas domésticas (aseos, limpieza de las instalaciones, etc.)</p>	<p>Residuos urbanos, asimilables a urbanos y otros residuos no peligrosos como papel y cartón, envases de plásticos, residuos orgánicos, etc., siempre que su generación anual sea inferior a 5 Kg.</p> <p>Residuos inertes procedentes de obras o remodelaciones del edificio como escombros o muebles.</p>	<p>Consumo de materiales reciclados o ecológicos con certificación ambiental (FSC, PEFC, Ecolabel, etc.) cuya cantidad anual consumida sea inferior a 50 Kg.</p> <p>Combustibles alternativos o energías procedentes 100% de renovables (energías verdes o limpias).</p> <p>Agua de recirculación de proceso</p>

## FRECUENCIA (F)

Valor	EMISIONES / RUIDO	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS
3	<p>El equipo de trabajo, máquina o vehículo funciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuamente</li> <li>• Durante más del 75% de la jornada laboral (6 horas, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuo</li> <li>• Durante más del 75% de la jornada laboral (6 horas, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuo</li> <li>• Se producen residuos diariamente o con frecuencia mínima semanal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuo</li> <li>• Durante más del 75% de la jornada laboral (6 horas, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>
2	<p>El equipo de trabajo, máquina o vehículo funciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discontinuamente</li> <li>• Durante el 25-75% de la jornada laboral (entre 2 y 6 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discontinuo</li> <li>• Durante el 25-75% de la jornada laboral (entre 2 y 6 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discontinuo</li> <li>• Se producen residuos con una frecuencia mínima mensual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discontinuo</li> <li>• Durante el 25-75% de la jornada laboral (entre 2 y 6 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>
1	<p>El equipo de trabajo, máquina o vehículo funciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocasionalmente</li> <li>• Durante menos del 25% de la jornada laboral (menos 2 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocasional</li> <li>• Durante menos del 25% de la jornada laboral (menos 2 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esporádico / Ocasional</li> <li>• Se generan residuos con una frecuencia mínima semestral o de mayor tiempo de generación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esporádico / Ocasional</li> <li>• Durante menos del 25% de la jornada laboral (menos 2 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>

## MAGNITUD (M)

Valor	EMISIONES / RUIDO/ VERTIDOS (*)	RESIDUOS	CONSUMOS
3	<p>En el caso de emisiones o vertidos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha generado esta emisión o vertido por primera vez.</li> <li>Si las emisiones superan en un 15% el límite medio establecido (comparado con el año anterior) o bien se alcance el límite legal establecido para dicha emisión en las analíticas o mediciones realizadas.</li> <li>Si el vertido generado (en litros o kilogramos) ha superado en más de un 50% los valores permitidos por la legislación en vigor.</li> </ul>	<p>En el caso de residuos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha generado el residuo por primera vez.</li> <li>Se han superado en más de un 15% los valores relativizados que en la revisión anterior tenían los indicadores asociados a este aspecto ambiental.</li> <li>Se ha superado en más de un 50% la cantidad retirada del residuo con respecto al año anterior (si no se dispone de indicador).</li> </ul>	<p>En el caso de consumos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha generado este consumo por primera vez.</li> <li>Se han superado en más de un 15% los valores que en la revisión anterior tenían los indicadores asociados a este aspecto ambiental.</li> <li>Se ha superado en más de un 50% la cantidad global consumida con respecto al año anterior.</li> </ul>
2	<p>En el caso de emisiones o vertidos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si las emisiones se encuentran en valores de 3 15% el límite medio establecido (comparado con el año anterior) o en dicho porcentaje del límite legal establecido para dicha emisión en las analíticas o mediciones realizadas.</li> <li>Si el vertido generado (en litros o kilogramos) se ha mantenido en un 3 50% de los valores permitidos por la legislación en vigor.</li> </ul>	<p>En el caso de residuos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores de los indicadores asociados al aspecto ambiental están entre 3 15% de los de la revisión anterior.</li> <li>La cantidad retirada del residuo está entre un 350% de la del año anterior.</li> </ul>	<p>En el caso de consumos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores de los indicadores asociados al aspecto ambiental están entre 3 15% de los de la revisión anterior.</li> <li>La cantidad global consumida está entre un 350% de la del año anterior.</li> </ul>
1	<p>En el caso de emisiones o vertidos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si las emisiones se encuentran por debajo del 15% establecido (comparado con el año anterior) o por debajo del 15% establecido legalmente para dicha emisión en las analíticas o mediciones realizadas.</li> <li>Si el vertido generado (en litros o kilogramos) está por debajo del 50% de los valores permitidos por la legislación en vigor.</li> <li>No se han generado emisiones ni vertidos durante el último periodo.</li> </ul>	<p>En el caso de residuos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores de los indicadores asociados al aspecto son menores que los de la revisión anterior en un 15%.</li> <li>La cantidad retirada del residuo es menor a la del año anterior en más de un 50%.</li> <li>No se han generado residuos en el último periodo.</li> </ul>	<p>En el caso de consumos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores de los indicadores asociados al aspecto son menores que los de la revisión anterior en un 15%.</li> <li>La cantidad global consumida es menor a la del año anterior en más de un 50%.</li> <li>No se han producido consumos en el último periodo.</li> </ul>

(\*) Sólo se aplicará el criterio de Magnitud para aquellos aspectos ambientales reales que tengan diseñado un indicador, o cuando carezca del mismo, resulte factible su cuantificación para comparar su evolución. En el caso de que el aspecto ambiental tenga un indicador asociado, siempre se tomará este valor de referencia en lugar del valor global de magnitud. En todos los casos, los valores de magnitud no podrán vulnerar los LÍMITES impuestos por la legislación ambiental vigente.

## DESEMPEÑO AMBIENTAL (D)

Valor	EMISIONES / RUIDO / VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS
3	La empresa externa (proveedor) no dispone de ninguna certificación de Medio Ambiente (ISO 14001, EMAS, etiqueta ecológica, FSC o PEFC, etc.), ni proporciona evidencias de gestión o de los requisitos legales asociados a sus aspectos ambientales.		
2	La empresa externa proporciona evidencia del cumplimiento de la legislación ambiental de aplicación o relativa a sus aspectos ambientales significativos (autorizaciones o solicitudes de vertido, análisis o tratamientos de desinfección, estudios de evaluación, características técnicas o mediciones de la maquinaria, etc.), sin embargo, no posee de una certificación de gestión ambiental en vigor		
1	La entidad externa dispone o está en trámite de certificación ambiental (ISO 14001, EMAS, Etiqueta ecológica, FSC, PEFC, Zero-emision, etc.), y además, reúne y demuestra los requisitos ambientales solicitados en relación a sus aspectos ambientales.		

NOTA: En el caso de tener aspectos ambientales indirectos producidos por más de una empresa u organización, se tendrá en cuenta la situación más restrictiva o aquella compartida por más del 75% de las empresas evaluadas.

## ASPECTOS POTENCIALES

Valor	FRECUENCIA (F)	GRAVEDAD (G)
3	<p><b>Elevada / Muy frecuente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suceso bastante posible o frecuente.</li> <li>Se ha producido al menos 1 vez durante el último año</li> </ul>	<p><b>Alta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es aquella situación que produce o puede producir una afección grave, irreversible e irrecuperable sobre el medio ambiente, y afecciones graves sobre las personas, como por ejemplo, emisiones de gases de combustión procedentes de un incendio que afecte a residuos almacenados.</li> <li>Es necesaria la intervención de servicios especiales de emergencia debido a la complejidad de la situación</li> </ul>
2	<p><b>Baja/ Frecuente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La probabilidad de ocurrencia del suceso, según datos históricos, es de al menos 1 vez durante los últimos 5 años.</li> <li>Ha estado a punto de suceder en el último año.</li> </ul>	<p><b>Media.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es aquella situación que produce o puede producir daños leves, reversibles y recuperables en un tiempo superior a 6 meses y afecciones no graves sobre las personas, como por ejemplo, vertidos de aguas residuales procedentes de la extinción de un incendio.</li> <li>Es necesaria la intervención de más personas distintas a las que detectaron/ provocaron la situación, pero sin necesidad de intervención de equipos de emergencia.</li> </ul>
1	<p><b>Despreciable / Poco frecuente o suceso improbable.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La probabilidad de ocurrencia del suceso, según datos históricos, es de 1 vez cada 6 o más años.</li> <li>No se ha producido nunca.</li> </ul>	<p><b>Baja.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es aquella situación que produce o puede producir daños leves, reversibles y recuperables en un tiempo inferior a 6 meses y donde no se ocasionan daños personales, como por ejemplo, consumo de sustancias químicas por fuga/derrame/vertido o generación de residuos no peligrosos a causa de una inundación.</li> <li>Es una incidencia localizada que puede ser solucionada sin más intervención que quien la detectó/ provocó.</li> </ul>



Cuando un aspecto pueda tener varios valores, siempre se valorará de la manera más restrictiva.

Una vez evaluados los aspectos según los criterios establecidos, se consideran aspectos ambientales significativos aquellos aspectos reales en condiciones normales o anormales cuyo resultado obtenido en la fórmula:  $(40N + 30F + 30M)$  sea igual o superior a 200 puntos.

En el caso de no existir datos sobre el valor magnitud (M) se evaluará el aspecto real utilizando la fórmula  $(60N + 40F)$ .

Para aquellos aspectos ambientales indirectos, donde EOI no tiene pleno control sobre su gestión, se utilizará la fórmula  $(40N + 30F + 30D)$ , siendo significativos aquellos aspectos que sean iguales o superiores al valor 200.

En el caso de los aspectos ambientales potenciales, incluidos en los planes de emergencia, resultarán aspectos significativos aquellos aspectos cuyo resultado de la fórmula  $(F \times G)$  sea igual o superior al valor 6.

Los aspectos medioambientales **significativos** evaluados para el periodo analizado, así como los impactos ambientales asociados a cada aspecto son:

ASPECTO AMBIENTAL	TIPO	ACTIVIDAD /LUGAR	DIRECTO/ INDIRECTO	IMPACTO / SUCESO
Consumo de energía eléctrica	Normal	Toda la instalación: formación, oficinas y servicios generales.	Directo	Calentamiento global de la tierra y agotamiento de recursos.
Consumo de gas natural de cocinas	Normal	Cafetería	Indirecto	Calentamiento global de la tierra y agotamiento de recursos.
Consumo de Papel	Normal	Formación y oficinas	Directo	Disminución de materias primas (deforestación, agotamiento de recursos...).
Generación de residuos de papel y cartón para reciclar	Normal	Formación y oficinas	Directo	Deterioro paisajístico (vertederos), contaminación de suelos y aguas, riesgo de incendios y malos olores
Generación de residuos de pilas alcalinas y salinas	Normal	Toda la instalación: formación, oficinas y servicios generales.	Directo	Deterioro paisajístico (vertederos), contaminación de suelos y aguas, riesgo de incendios y malos olores
Generación de residuos no peligrosos de tóner y cartuchos de impresión	Normal	Formación y oficinas	Directo	Deterioro paisajístico (vertederos), contaminación de suelos y aguas, riesgo de incendios y malos olores
Generación de tubos fluorescentes y lámparas de mercurio	Normal	Toda la instalación: formación, oficinas y servicios generales.	Directo	Deterioro paisajístico (vertederos), contaminación de suelos y aguas, riesgo de incendios y malos olores
Emissiones acústicas de equipos de climatización	Normal	Toda la instalación: formación, oficinas y servicios generales.	Directo	Malestar en la población y enfermedades asociadas

## 6. Programa de gestión ambiental

En el Programa de Gestión Ambiental, establecido durante el año 2022, se planteó el siguiente objetivo de carácter ambiental para la sede:

### 1. Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas como consecuencia de los consumos energéticos del centro de trabajo.

Este objetivo se daba por alcanzado si se conseguía reducir un 5% la huella de carbono del año **2022 respecto al año 2021 en la sede de EOI certificada**.

Este objetivo no ha sido alcanzado, obteniendo los siguientes resultados: 5,87 Kg CO<sub>2</sub> en 2021 y 36,58 Kg CO<sub>2</sub> en 2022.

A pesar de las mejoras energéticas realizadas en el edificio, los factores de conversión eléctricos publicados en junio de 2023 por el MITECO han perjudicado mucho al cumplimiento de este objetivo, emitiendo más CO<sub>2</sub> como consecuencia de la compañía eléctrica contratada.

Tras observar el seguimiento de objetivos ambientales del año 2022, la evaluación de aspectos ambientales y las acciones recogidas en el análisis de riesgos y oportunidades, así como en la revisión del SIG por la Dirección, se proponen los siguientes **objetivos ambientales, hitos y acciones para el año 2023:**

### 1. Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas como consecuencia de los consumos energéticos del centro de trabajo.

Este objetivo se dará por alcanzado si se consigue reducir un 5% la huella de carbono del año 2023 respecto al año 2022 en la sede de EOI certificada.

Se calculan los datos de partida del año 2022 y la meta para 2023. Las emisiones de CO<sub>2</sub> del año 2022 se han obtenido en el mes de junio de 2023 tras la publicación de los factores de conversión energéticos de kWh a Toneladas de CO<sub>2</sub> en función de las comercializadoras eléctricas por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En 2022, se observa que se han generado un total de 36,58 Toneladas de CO<sub>2</sub> en la sede de Sevilla, proponiendo como objetivo generar menos de 34,75 Tn de CO<sub>2</sub> en el año 2023.

Las metas establecidas para la consecución de este objetivo son:

- Establecer en los procesos de licitación o contratación, y en consonancia con la Orden PCM/466/2022, cláusulas que establezcan como criterios de valoración para la adjudicación de dichos contratos aquellas medidas que supongan ahorros en materia energética, incluyendo futuras licitaciones con distribuidoras eléctricas (mayores puntuaciones a entidades que presenten mayor porcentaje de energías renovables)
- Seguimiento de las reformas / obras de mejora de eficiencia energética realizada en el edificio de Sevilla: sustitución de luminarias convencionales por tipo LED, renovación de máquinas de climatización, aislamientos térmicos, etc.
- Puesta en marcha de acciones de formación y sensibilización al personal
- Difusión de buenas prácticas ambientales y mensajes de sensibilización hacia la reducción de los consumos energéticos.
- Realizar el seguimiento trimestral de las medidas desarrolladas y el grado de implantación.

### 2. Reducir la generación de tubos fluorescentes peligrosos en la instalación.

Este objetivo se dará por alcanzado si se consigue reducir un 15% la generación de residuos de tubos fluorescentes (peligrosos) durante el año 2023 respecto al año 2022 en la sede de EOI certificada, en concreto, generar menos de 2,55 Kg de residuos de fluorescentes tras calcular los 3 Kg generados en el año 2022.

Las metas establecidas para la consecución de este objetivo son:

- Renovar el 100% de las luminarias de la sede una vez se fundan los tubos fluorescentes o según proyectos de mejora que se ejecuten en el edificio.
- Gestionar adecuadamente los tubos fluorescentes en el punto limpio hasta su entrega final al gestor.
- Realizar el seguimiento trimestral de las medidas desarrolladas y el grado de implantación.

El personal conoce los objetivos planteados y su consecución, además tiene acceso a la información del Sistema de Gestión Ambiental a través del gestor documental de EOI.

## 7. Indicadores básicos de comportamiento ambiental

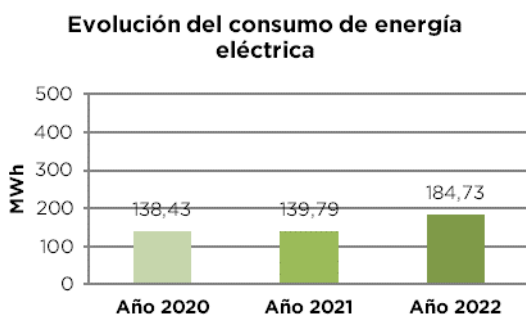
A continuación, se describen los indicadores básicos relacionados con los aspectos ambientales directos, aquellos aspectos susceptibles de producir efectos en el Medio Ambiente generados por la actividad de EOI en su edificio de Sevilla.

Para comparar estos indicadores se describen los ratios del periodo de esta Declaración, de enero a diciembre de 2022 con los 2 años anteriores.

Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para la interpretación y valoración del comportamiento en los ámbitos medioambientales clave.

Energía	Origen	Cantidad total consumida (2020)	Cantidad total consumida (2021)	Cantidad total consumida (2022)	Indicador 2020	Indicador 2021	Indicador 2022	% de variación 2021-2022 (indicador)
Eléctrica	Todo el centro	138,43 MWh	139,79 MWh	184,73 MWh	6,49 Kwh/mil €	5,50 Kwh/mil €	4,51 Kwh/mil €	-17,92%

El consumo de energía eléctrica aumenta un 32% respecto al año anterior, tras retomar la presencialidad en el edificio, puesto que durante el año 2020 y 2021 como consecuencia de la pandemia sanitaria derivada del Coronavirus SARS-COV-2, la actividad se trasladó durante muchos meses a la modalidad on line y de trabajo a distancia. Sin embargo, se observa que su indicador se reduce en casi un 18% como consecuencia de aumentar la cifra de negocio en el año 2022 respecto al año 2021 (la cifra de negocios aumenta un 61%).



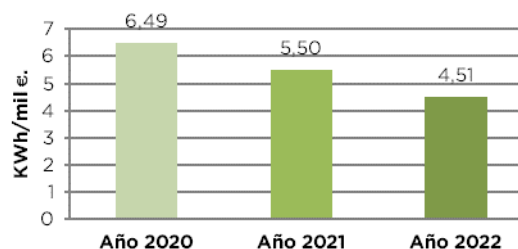
### 7.1. Eficiencia energética

EOI consume en sus instalaciones energía eléctrica para la iluminación y para la climatización del edificio.

Este consumo energético se contabiliza a través de las facturas recibidas, descontando la parte declarada por la empresa inquilina (con contadores de luz) y restando el canon de superficie aplicado a la empresa de restauración por sus consumos.

El ratio elegido para la medición de los consumos energéticos es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 21.326,76 miles de € en 2020, 25.425,42 miles de € en 2021 y 40.993,97 € miles de € en 2022.

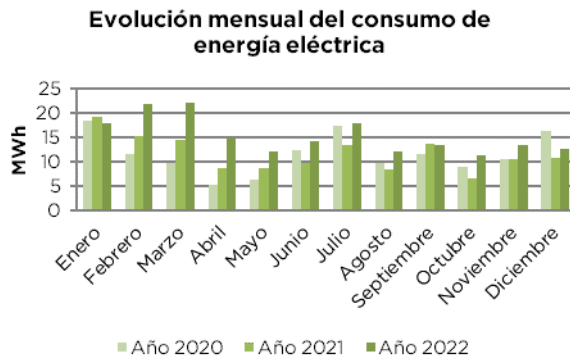
**Evolución del indicador de energía eléctrica**



Las mejoras energéticas realizadas han sido las normales que se realizan sobre el edificio, siempre teniendo en cuenta las renovaciones de luminarias, sustitución de equipos de climatización e informáticos más eficientes y las buenas prácticas aplicadas por el personal. Durante 2022 destaca la regulación de las temperaturas de climatización en el edificio: estableciendo como temperatura de consigna de las máquinas los 27°C en verano y los 19°C en invierno marcados por el RDL 14/2022; la relajación de las medidas de seguridad anti-covid, manteniendo las ventanas cerradas en las oficinas y en las aulas (evitando la pérdida de energía) y aumentando el aforo en las salas de reuniones; así como las medidas de

trabajo a distancia en el personal laboral de la escuela, designando los viernes como día preferente de teletrabajo.

También destaca el nuevo sistema de climatización de la 1ª planta, la modernización integral de uno de los sensores o las mejoras del sistema de videovigilancia.



Viendo la gráfica de evolución mensual del consumo eléctrico se puede observar cómo en general el consumo aumenta durante los meses de invierno y de verano, coincidiendo con la puesta en marcha del sistema de climatización.

A pesar de las mejoras energéticas realizadas y la sustitución de equipos y recursos tecnológicos más eficientes durante estos años, el edificio no dispone de ninguna fuente energética de abastecimiento que sea renovable.

## 7.2. Eficiencia en el consumo de materiales

EOI consume materias primas como papel, cartón y plásticos que utiliza en las actividades propias de administración, oficina y en la actividad académica.

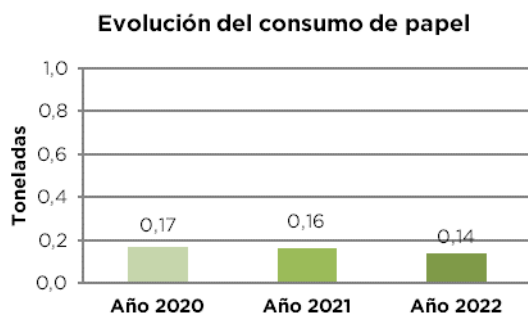
El principal recurso natural que consume EOI como consecuencia de su actividad es el papel, que utiliza para la reproducción de documentos en las actividades formativas, fiscales y de administración.

Desde finales del año 2010 y con motivo de la política de compras ambiental establecida y teniendo en cuenta el ciclo de vida en la compra de material, se adquiere el 100% de papel con certificación FSC / PEFC, además de comprar papel libre de cloro.

Para obtener las toneladas de papel que se consumen en EOI se multiplican las dimensiones de cada hoja por el peso de cada m<sup>2</sup> de papel, por ejemplo, un DIN A-4 de 0,21m x 0,297m tiene una superficie de 0,06237m<sup>2</sup> que por 80 gr/m<sup>2</sup>, se obtiene un total de 4,9896 gramos por cada hoja DIN A-4. De esta manera calculamos los gramos totales, que después se convierten a toneladas.

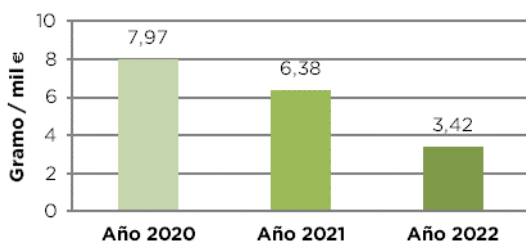
El ratio elegido para la medición del consumo de papel es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 21.326,76 miles de € en 2020, 25.425,42 miles de € en 2021 y 40.993,97 € miles de € en 2022.

Materia prima	Origen	Cantidad total consumida (2020)	Cantidad total consumida (2021)	Cantidad total consumida (2022)	Indicador 2020	Indicador 2021	Indicador 2022	% de variación 2021-2022 (indicador)
Papel	Oficinas y formación	0,17 Toneladas	0,16 Toneladas	0,14 Toneladas	7,97 Gr/ mil €.	6,38 Gr/ mil €.	3,42 Gr/ mil €.	-46,38%



De los datos anteriores podemos concluir que el consumo de papel ha disminuido considerablemente año tras año, siendo efectivas las políticas de ahorro de papel implantadas en EOI, durante este último año se ha obtenido un ahorro en el consumo de papel del 13,67%, lo que equivale a una reducción de casi 25 Kg de papel respecto al año anterior.



**Evolución del indicador de consumo de papel**

Si nos fijamos en el indicador establecido, se observa una reducción un poco mayor por el consecuente aumento de la cifra de negocios, siendo un aspecto ambiental que directamente depende de la actividad laboral del personal y de los alumnos presentes en el edificio.

### 7.3. Consumo de agua.

EOI recibe dos tipos de facturas de consumo de agua, las procedentes del tipo "limpieza y otros consumos" y las del tipo "comercial" que reflejan el consumo de agua realizado en el edificio. Las del tipo limpieza reflejan cantidades mínimas durante todo el año, puesto que éstas últimas proceden de pruebas realizadas a las bocas de incendio equipadas.

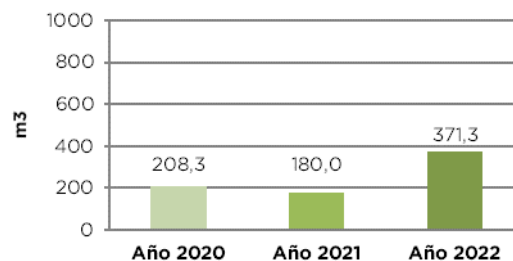
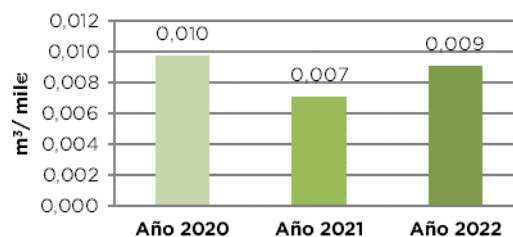
El consumo de agua se contabiliza a través de las facturas recibidas de EMASESA, además, como pueden abarcar plazos de lectura variable, se interpola el consumo total reflejado en las mismas con los días naturales de cada mes, teniendo en cuenta el periodo total indicado en las facturas.

El consumo correspondiente a EOI se contabiliza a través de las facturas recibidas, descontando la parte declarada por la empresa de restauración (con contador de agua de consumo) y restando el canon de superficie aplicado a la empresa inquilina por sus consumos.

Así mismo, en el caso de recibir consumos de agua bruta, donde no existen contadores de consumo, se

aplican los cánones de consumo establecidos por superficie. Durante el año 2022 se observa que este consumo ha sido de 6 m<sup>3</sup>.

El ratio elegido para la medición del consumo de agua es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 21.326,76 miles de € en 2020, 25.425,42 miles de € en 2021 y 40.993,97 € miles de € en 2022.

**Evolución del consumo de agua****Evolución del indicador de consumo de agua**

El consumo de agua ha aumentado en más de un 106%, en concreto 191.228 litros más de agua durante el año 2022, lo que es normal tras retomar la presencialidad en el edificio.

Si comparamos el indicador económico establecido, podemos ver cómo el consumo de agua relativizado a la actividad productiva también aumenta pero en menor proporción, quedándose en algo más del 28%, siendo menor el porcentaje tras el aumento de la cifra de negocios.

Consumo	Origen	Cantidad total consumida (2020)	Cantidad total consumida (2021)	Cantidad total consumida (2022)	Indicador 2020	Indicador 2021	Indicador 2022	% de variación 2021-2022 (indicador)
Agua	Todo el centro	208,25 m <sup>3</sup>	180,02 m <sup>3</sup>	371,25 m <sup>3</sup>	0,010 m <sup>3</sup> / mil €.	0,007 m <sup>3</sup> / mil €.	0,01 m <sup>3</sup> / mil €.	28,09%

## 7.4. Residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos que se generan en EOI se controlan y son almacenados temporalmente en un lugar habilitado al efecto, depositándose en contenedores que son correctamente identificados y etiquetados tras dicha generación. Así mismo, son entregados a un gestor autorizado para su transporte y posterior tratamiento.

EOI puede producir de manera habitual los residuos peligrosos de tubos fluorescentes y pilas botón. Asimismo, puede generar residuos peligrosos de manera puntual (aspectos anormales) como consecuencia de la renovación o deterioro de equipos informáticos, o

debido a obras, averías o actividades anómalas de mantenimiento en el edificio.

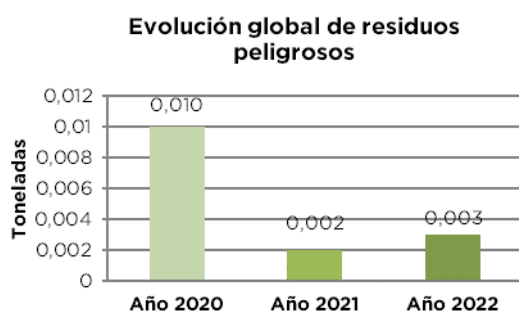
Respecto a la gestión de pilas, tanto las consideradas peligrosas (pilas botón) como las no peligrosas (alcalinas y salinas), al disponer de contenedores habilitados en el edificio para su recogida gratuita, estas pueden aumentar o disminuir sus magnitudes de un año a otro sin acogerse a un criterio definido, por lo que no podemos analizar ni justificar los resultados.

El ratio elegido para la medición de los residuos peligrosos es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 21.326,76 miles de € en 2020, 25.425,42 miles de € en 2021 y 40.993,97 € miles de € en 2022.

Descripción	Origen	Código LER	Cantidad total generada (2020)	Cantidad total generada (2021)	Cantidad total generada (2022)	Indicador 2020	Indicador 2021	Indicador 2022	% de variación 2021-2022 (indicador)
<b>Pilas botón</b>	Todo el centro	160.603							
<b>Tubos fluorescentes y lámparas de mercurio</b>	Todo el centro	200.121	0,010 Tn	0,002 Tn	0,003 Tn	0,469 Gramo/ mil	0,079 Gramo/ mil	0,073 Gramo/ mil	-6,97%
<b>Total Residuos Peligrosos</b>			<b>0,010 Tn</b>	<b>0,002 Tn</b>	<b>0,003 Tn</b>	<b>0,469 Gramo/ mil €.</b>	<b>0,079 Gramo/ mil €.</b>	<b>0,073 Gramo/ mil €.</b>	<b>-6,97%</b>

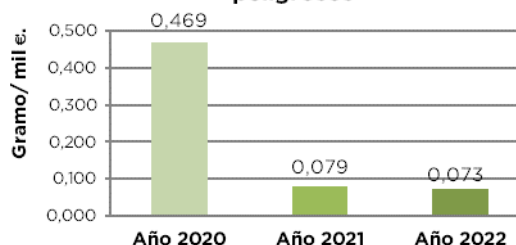
Las cantidades reflejadas en la tabla anterior proceden de los documentos de información del residuo entregados por el gestor autorizado de residuos peligrosos.

La cantidad de residuos peligrosos generados en 2022 aumenta un 50% como consecuencia de la renovación de luminarias en el edificio (1 kg más de tubos fluorescentes).



Por otro lado, durante el año 2021, y como consecuencia del teletrabajo, se han generado nuevos residuos peligrosos derivados de la renovación y actualización de equipos informáticos (RAEE 's) adquiridos durante el año 2020, sin embargo, estos han sido gestionados desde la sede central de Madrid, no siendo contabilizados para esta sede.

**Evolución del indicador de residuos peligrosos**



Si comparamos el indicador económico establecido, podemos ver cómo la generación de residuos peligrosos relativizado a la actividad productiva ha descendido en casi un 7% tras el aumento de la cifra de negocios.

## 7.5. Residuos no peligrosos.

EOI genera residuos no peligrosos como papel y cartón, envases de plástico, metal y briks, restos de basura y residuos orgánicos, etc., que son segregados internamente en distintos contenedores distribuidos por todas las plantas del edificio.

El papel usado generado en la zona de administración se deposita internamente en contenedores de cartón

habilitados al efecto, retirando el residuo de papel por un gestor autorizado, garantizando de paso las medidas de protección y seguridad de los datos personales existentes en soporte papel. El resto de los residuos de papel y cartón del edificio, también son segregados internamente a través de contenedores de color azul, y posteriormente estos residuos son trasladados hasta el contenedor municipal de papel y cartón para su posterior recogida por el Ayuntamiento de Sevilla o empresa subcontratada por el mismo.

Los residuos de envases de plástico, envases metálicos y envases tipo briks, se depositan en contenedores propios de color amarillo, que posteriormente son trasladados por el servicio de limpieza hasta un contenedor amarillo municipal de residuos de envases, situado fuera del edificio, para su posterior recogida por el Ayuntamiento de Sevilla.

Los residuos orgánicos y de restos que son generados en las instalaciones son depositados en las diferentes papeleras distribuidas por todo el centro. Estos residuos se llevan a un contenedor final de color gris o verde oscuro, para su retirada por el Ayuntamiento.

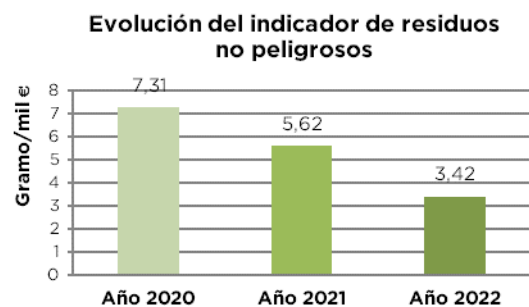
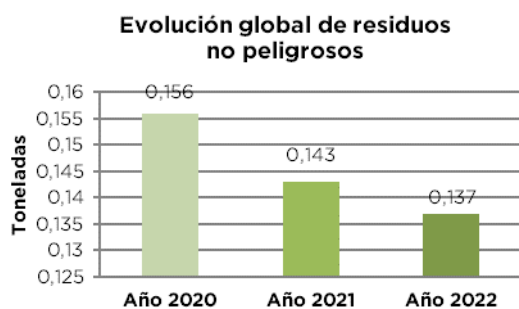
En las instalaciones también se generan otros residuos no peligrosos o asimilables a urbanos como pueden ser componentes o partes no peligrosas de los equipos eléctricos y electrónicos, residuos de tóner y cartuchos de impresión, las pilas alcalinas y salinas, residuos puntuales de mobiliario de oficinas y aulas o residuos de escombros derivados de obras realizadas en el edificio.

El ratio elegido para la medición de los residuos no peligrosos es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 21.326,76 miles de € en 2020, 25.425,42 miles de € en 2021 y 40.993,97 € miles de € en 2022.

Descripción	Origen	Código LER	Cantidad total generada (2020)	Cantidad total generada (2021)	Cantidad total generada (2022)	Indicador 2020	Indicador 2021	Indicador 2022	% de variación 2021-2022 (indicador)
Pilas Alcalinas y salinas	Todo el centro	160604	0,004 Toneladas	0,003 Toneladas	0,008 Toneladas	0,19 Gr/mil €	0,12 Gr/mil €	0,20 Gr/mil €	65,39%
Papel y cartón	Oficina y formación	200101	0,152 Toneladas	0,139 Toneladas	0,126 Toneladas	7,13 Gr/mil €	5,47 Gr/mil €	3,07 Gr/mil €	-43,78%
Tóner de impresión	Oficina y formación	080318		0,001 Toneladas	0,003 Toneladas		0,039 Gr/mil €	0,073 Gr/mil €	200%
<b>Total Residuos No Peligrosos</b>			<b>0,156 Tn</b>	<b>0,143 Tn</b>	<b>0,137 Tn</b>	<b>7,31 Gr/mil €</b>	<b>5,62 Gr/mil €</b>	<b>3,34 Gr/mil €</b>	<b>-40,58%</b>

La cantidad global de residuos no peligrosos generados ha descendido en más de un 4% respecto al año anterior. Esta reducción está directamente ligada a la llegada del teletrabajo y por tanto a la no generación de residuos de papel en oficina.

A pesar del aumento de los residuos de tóner de impresión en un 200%, estamos hablando de 2 Kg más, no siendo un valor significativo.

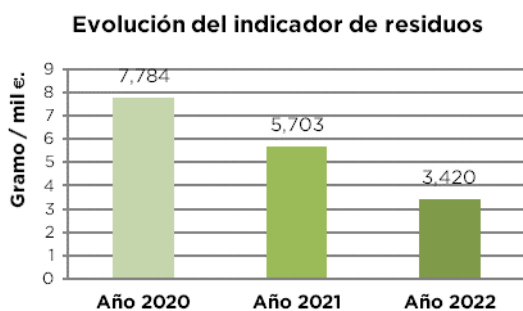
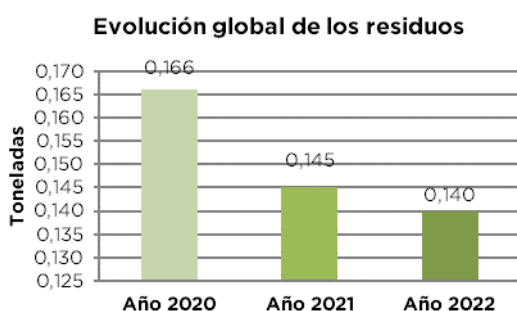


## 7.6. Residuos (estudio global).

Para reflejar el desempeño ambiental de EOI respecto a la generación y gestión de los residuos, se reflejan las cantidades totales de residuos producidos, cuyos valores corresponden a la suma de las cantidades retiradas de residuos, sin tener en cuenta su peligrosidad.

El ratio elegido para la medición global de los residuos es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 21.326,76 miles de € en 2020, 25.425,42 miles de € en 2021 y 40.993,97 € miles de € en 2022.

Descripción	Cantidad total generada (2020)	Cantidad total generada (2021)	Cantidad total generada (2022)	Indicador 2020	Indicador 2021	Indicador 2022	% de variación 2021-2022 (indicador)
<b>Residuos Peligrosos</b>	0,010 Tn	0,002 Tn	0,003 Tn	0,47 Gr/ mil €	0,08 Gr/ mil €	0,08 Gr/ mil €	-6,97%
<b>Residuos No peligrosos</b>	0,156 Tn	0,143 Tn	0,137 Tn	7,31 Gr/ mil €	5,62 Gr/ mil €	3,34 Gr/ mil €	-40,58%
<b>Total Residuos</b>	<b>0,166 Tn</b>	<b>0,145 Tn</b>	<b>0,140 Tn</b>	<b>7,784 Gr/ mil €</b>	<b>5,703 Gr/ mil €</b>	<b>3,415 Gr/ mil €</b>	<b>-40,12%</b>



En líneas generales, se comprueba una reducción global de los residuos, en 5 kg, así como una importante reducción del indicador tras aumentar la cifra de negocio en un 61%.

## 7.7. Vertidos.

EOI asegura que los vertidos de agua del edificio al sistema integral de saneamiento son exclusivamente de agua sanitaria, no generando vertidos peligrosos.

Además, EOI obtuvo con fecha 10/02/2014, la autorización de Permiso de vertido comercial de EMASESA, dando por cumplida la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de saneamiento (vertido y depuración) de Sevilla del año 2009.

## 7.8. Ocupación del suelo

EOI se encuentra situada en la Isla de la Cartuja y desarrolla su actividad ocupando parte del Pabellón de Canadá, concretamente ocupa una superficie actual de 3.670,06 m<sup>2</sup> (811 m<sup>2</sup> más desde julio de 2016 tras habilitar parte de la primera planta del edificio para talleres Coworking).

El ratio elegido para el indicador de ocupación del suelo es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 21.326,76 miles de € en 2020, 25.425,42 miles de € en 2021 y 40.993,97 € miles de € en 2022.

M <sup>2</sup> del edificio (superficie construida)	Indicador de ocupación			% de variación (indicador)	
	Años 2020, 2021 y 2022	2020	2021		2022
3.670,06 m <sup>2</sup>		0,17 m <sup>2</sup> /mille	0,14 m <sup>2</sup> /mille	0,09 m <sup>2</sup> /mille	-37,89%

Se observa que tras el aumento de la cifra de negocios en el último periodo (61%), el indicador de ocupación de suelo se ha reducido este año, teniendo menos espacio de metro cuadrado por euro de actividad generado que el año anterior



## 7.9. Emisiones atmosféricas

EOI produce emisiones a la atmósfera como consecuencia de la climatización del edificio y de los equipos o maquinaria utilizada en el mantenimiento de las instalaciones.

En el centro, todas las emisiones atmosféricas son controladas mediante el correcto mantenimiento de los equipos, asegurando además el cumplimiento de los valores límites reglamentarios que se establezcan y en el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE).

El ratio elegido para la medición de las emisiones atmosféricas de CO<sub>2</sub> es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 21.326,76 miles de € en 2020, 25.425,42 miles de € en 2021 y 40.993,97 € miles de € en 2022.

Para calcular las emisiones atmosféricas de CO<sub>2</sub> emitidas por EOI se han utilizado los siguientes factores de conversión:

Tipo de energía consumida y unidades de medida	Factor de conversión (*) (Kg CO <sub>2</sub> / unidad)		
	2020	2021	2022
Electricidad (MWh) <i>NOTA: Según distribuidora</i>	0,21	0,042	0,198

(\*) Fuente: Factores de emisión para el cálculo y registro de huella de carbono publicados por el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.

Con estos datos, podemos observar que la huella de carbono de EOI Sevilla, es decir, las emisiones de CO<sub>2</sub>, han aumentado muchísimo el último periodo.

Emisiones de CO <sub>2</sub>	Cantidad total generada (2020)	Cantidad total generada (2021)	Cantidad total generada (2022)	Indicador 2020	Indicador 2021	Indicador 2022	% de variación 2021-2022 (indicador)
Energía eléctrica	29,07 Tn CO <sub>2</sub>	5,87 Tn CO <sub>2</sub>	36,58 Tn CO <sub>2</sub>	1,36 Kg CO <sub>2</sub> /mille	0,23 Kg CO <sub>2</sub> /mille	0,89 Kg CO <sub>2</sub> /mille	286,38%

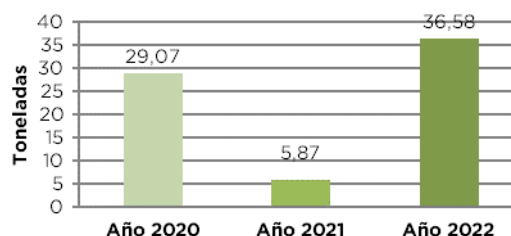
## 7.10. Emisiones acústicas

EOI, por sus características y ubicación, se encuentra clasificada en la legislación municipal de protección acústica en el tipo: Área de oficinas dentro de suelo industrial.

Las emisiones acústicas que puede generar al exterior son las propias de la utilización de los equipos de climatización instalados en el edificio, los cuales no superan los límites sonoros establecidos.

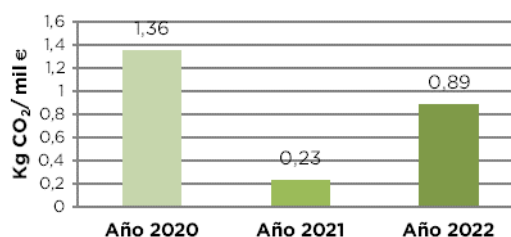
Este aumento se debe tanto por el aumento del consumo energético durante el año 2022 (+32%), a la recuperación de la presencialidad en las aulas y sobre todo, por el aumento sufrido en el factor de conversión energético, que pasa de 0,042 a 0,198 (+371%).

Evolución de las emisiones generadas de CO<sub>2</sub>



Si observamos el indicador económico establecido, al aumentar la cifra de negocios se obtiene un porcentaje de reducción menor pero igualmente muy elevado, en concreto, de más del 286% de Kg de CO<sub>2</sub> por mil € facturados respecto al año anterior.

Evolución del indicador de emisiones de CO<sub>2</sub>



## 8. Grado de cumplimiento legal

EOI, cumpliendo con los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la organización, cuenta con las siguientes licencias y autorizaciones:

REFERENCIA LEGAL	DESCRIPCIÓN
Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas. BOP de Sevilla nº 154, de 5 de julio de 2002 y corrección en nº 134, de 12 de junio de 2003.	Licencia municipal de apertura de EOI por parte del Ayuntamiento de Sevilla (expediente 2438/06) con fecha 21/03/2011 (registro de salida el día 7/04/11)
Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.	Fundación EOI queda adscrita en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad dentro de la Secretaría General de Industria y de la PYME.
Ley 13/1996 de 30/12/1996 (BOE nº 315 de 31/12/1996). Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y sus normas complementarias.	El Organismo Autónomo Escuela de Organización Industrial se transforma en Fundación EOI.
Resolución 5/06/1997 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la denominada "Fundación Escuela de Organización Industrial".	Inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas del Ministerio de Educación y Cultura (actual Ministerio de Educación y Ciencia).
Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre, por la que se publica el Acuerdo por el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial.	Pasan a formar parte de la FUNDACIÓN EOI las fundaciones: Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID Y FUNDESARTE.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de saneamiento (vertido y depuración) de 2009.	El 10/02/2014 se obtiene la autorización de Permiso de Vertido comercial por EMASESA.
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.	Inscripción como pequeño productor de RP's de la Junta de Andalucía con el nº de registro: 417327 concedida el 07/03/2011 para envases contaminados, pilas botón y absorbentes contaminados. Ampliación para residuos de aerosoles concedida el 23/12/2011 y ampliación para tubos fluorescentes el día 06/10/2015.
Proyector ETER por el que se crea el inventario en los centros, identificados de forma unívoca en todo el territorio español mediante los códigos NIMA (Número de Identificación Medio Ambiental).	El 28/04/2011 se recibe el NIMA de EOI con el número: 4100005971
Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.	Certificado energético del edificio, presentado en enero de 2014, obteniendo una calificación "D" en el edificio, con un consumo energético anual de 227,62 Kwh/m <sup>2</sup> y emisiones de 56,73 Kg CO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> .

Además, EOI dispone de los medios adecuados para la correcta identificación y evaluación del cumplimiento legal, así como de todos los requisitos ambientales aplicables.

Sevilla, a 31 de julio de 2023